

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

Oficio No: DAF/0563/2023  
Fecha: 12 de septiembre de 2023  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO  
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **DG/CTyA/747/2023** y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 23 fracción IV, X y XI, 156 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a continuación, se emite respuesta para atender la solicitud de información registrada mediante el folio **No. 0130/OASCUATIZC/IP/2023**, en la cual solicitan:

**"... SOLICITO ADJUNTE LA CERTIFICACION DE LA PERSONA TITULAR DE MEJORA REGULATORIA Y SU RECIBO DE NOMINA DE LA ULTIMA QUINCENA" (SIC)**

Respuesta: Anexo al presente recibo de nómina correspondiente a la segunda quincena de agosto de 2023 en versión pública, la cual fue aprobada durante la Décimo Cuarta Sesión del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, es preciso señalar que para el caso de la certificación, no existe documento alguno en el expediente laboral del servidor público que ostenta el cargo de Titular de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.



**ATENCIAMENTE**  
  
**LIC. MINERVA GARCÍA LICÓN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**

C.C.P. Ing. Alberto Valdés Rodríguez. - Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
MGL/Imch



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,  
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,  
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

DEPENDENCIA: UNIDAD DE CALIDAD TOTAL  
Y MEJORA REGULATORIA  
OFICIO No.: ST/UCTyMR/222/2023  
ASUNTO: ACLARACIÓN SAIMEX 130

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 31 de agosto de 2023

**MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVO**  
**DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto reciba un saludo, así mismo en relación al oficio número DG/CTyA/747/2023, relativa a la solicitud del requerimiento vía SAIMEX, en el que solicitan la información:

*"el proyecto anual del avance programático de mejora regulatoria del Organismo".*

Al respecto adjunto al presente el Proyecto Anual de Mejora Regulatoria 2023 (ANEXO 1); así mismo remito los avances programáticos del Primer Trimestre (ANEXO 2) y Segundo Trimestre (ANEXO 3) en el cual se evalúa los resultados obtenidos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

  
LIC. ANA GABRIELA LLAMAS RICHARDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CALIDAD TOTAL  
Y MEJORA REGULATORIA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M

C.c.p.Ing. Alberto Valdés Rodríguez. Director General. Para su conocimiento  
Archivo/Minutorio  
L'AGLLP

